
[Parar el exterminio – Parar los árboles transgénicos](#)

Disponível apenas em inglês ou espanhol.

Carta abierta a participantes a la 10ª Conferencia de las Partes (COP X) del Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y la 5ª Reunión de las Partes del Protocolo de Cartagena (MOP V) a realizarse en Nagoya, Japón en octubre de 2010

El Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CDB) nació en 1992, en ocasión de la Cumbre de la Tierra, con la misión de constituirse en instrumento jurídico internacional que garantizara la protección de la biodiversidad, la cual se reconoció como un bien mundial de valor inestimable para la supervivencia de las generaciones presentes y futuras. Había un reconocimiento de que era necesario transitar por un camino de desarrollo que no implicara la destrucción de la diversidad biológica y que tuviera un contenido de justicia social.

Hoy reafirmamos esa necesidad. Pero la coyuntura actual revela que estamos cada vez más lejos de alcanzar el objetivo. El mundo globalizado marcha arrastrado por poderosas fuerzas empresariales cuya consideración última es el lucro. Ese camino de mal desarrollo tiene una secuela de exterminio, explotación y exclusión.

En el ámbito de la CDB esas fuerzas también procuran expresarse y alertamos ante una de sus máximas expresiones de sofisticado exterminio: los árboles transgénicos.

Resaltamos dos aspectos muy peligrosos del modelo que busca abrirse paso entre la CDB: la técnica de la ingeniería genética – con numerosas preguntas sin responder y sin idea de las consecuencias a largo plazo de las manipulaciones – y el modelo de monocultivo al que se asocia.

La ingeniería genética que uniformiza los cultivos para asegurar mayor ganancia de las empresas dueñas de las patentes ha devastado la biodiversidad. Los árboles transgénicos – manipulados ya sea para reducir su contenido de lignina, o generar mayor resistencia a las plagas, acelerar el crecimiento o resistir el frío – unifica el modelo de crecientes negocios a cualquier costo con el del monocultivo y ambos prosperan sobre el exterminio de ecosistemas diversos. Los árboles manipulados genéticamente tienen el potencial de contaminar a los parientes silvestres y potenciar así la amenaza a la biodiversidad.

Los monocultivos de árboles a los que se asocia la investigación de la ingeniería genética son un elemento de apropiación de la tierra, en detrimento de la soberanía alimentaria; causan el exterminio de otros ecosistemas, del suelo, del agua y de las comunidades que viven en y de esos ecosistemas.

Varias son las puertas por las que pueden entrar los árboles transgénicos en la CDB:

Agrocombustibles y energía basada en la madera – Los árboles de plantaciones industriales

modificados genéticamente para crecer más rápido, ser plantados en forma más densa, sobrevivir en clima frío y con la capacidad de transformarse más fácilmente en combustible líquido son los principales candidatos para servir como materia prima de la bioenergía. El aumento masivo de la demanda de madera como bioenergía acelerará la deforestación, la conversión de bosques y praderas en plantaciones y la pérdida de diversidad biológica y cultural. Los científicos pronostican que como resultado de este crecimiento exponencial de demanda de madera para el 2060 la conversión de bosques y praderas en plantaciones será total.

Bosques – La definición de bosques que da la FAO y adopta la CDB incluye a los monocultivos de árboles, que se parecen a los bosques tanto como lo que se parecen las plantaciones de maíz a las praderas. Es así que las plantaciones industriales, en las antípodas de la diversidad, llegan a ser promovidas y hasta subsidiadas como parte de los esfuerzos de “reforestación”, “aforestación” y “restauración de bosques”.

Mitigación del cambio climático – Dentro de los mecanismos para hacer frente al cambio climático, la UNFCCC (Convención sobre Cambio Climático) ha propuesto varios que lo agravan, entre ellos las plantaciones como sumideros de carbono, (que permitirá que no se reduzcan las emisiones) la propuesta de “incrementar las reservas de carbono forestal” (REDD+) que incentiva los monocultivos de rápido crecimiento y recientemente la propuesta denominada “biochar” – carbón vegetal agregado al suelo, que se obtendría de la quema de árboles. REDD podría incluso incluir árboles transgénicos.

Por otro lado, en la Reunión de las Partes del Protocolo de Cartagena se tratará el tema de la evaluación de riesgos de los árboles transgénicos. El propósito de la evaluación del riesgo debe ser evitar impactos en el ambiente, la biodiversidad, la salud humana y el bienestar económico y social de la población. Por lo tanto, el eje rector de la evaluación del riesgo debe ser el principio de precaución.

Por todo ello es necesario que la COP X y la MOP V fortalezcan la decisión tomada en 2006, cuando se reconocieron las incertidumbres relacionadas con los potenciales impactos ambientales y socioeconómicos, con inclusión de los impactos a largo plazo y transfronterizos de los árboles genéticamente modificados sobre la diversidad biológica de los bosques, así como sobre el sustento de las comunidades indígenas y locales y se recomiende el principio de precaución.

¡Por la defensa de la Biodiversidad y la Vida NO a los Arboles Transgénicos!

Coecoceiba AT Costa Rica, Econexus, Grupo ETC, Global Justice Ecology Project, FASE, FOEI (Amigos de la Tierra Internacional) OLCA, RALLT (Red por una América Latina Libre de Transgénicos), RECOMA (Red Latinoamericana contra los Monocultivos de Arboles) Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales, REDES AT Uruguay, Sobrevivencia AT Paraguay.